Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA237-2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día miércoles, 28 de diciembre de 2022, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 VOTOS A FAVOR) DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI		INASISTENCIA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza para el año 2023, el incremento del 4% al salario para los cargos de Presidenta Municipal, Sindico, Regidores, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Oficial Mayor, Directores de todos los departamentos, Jefes o encargados de Área y Asesores en general. Que los niveles más bajos sea el aumento diferenciado sin salirse del techo presupuestal de $91,282,504.19 (noventa y un millones doscientos ochenta y dos mil quinientos cuatro pesos diecinueve centavos Moneda Nacional).

SEGUNDO.- No se aprueba por el momento la figura del jefe de gabinete, pero queda sujeta hasta que se tenga aprobado el Reglamento Orgánico, donde queda como compromiso de las comisiones de iniciar los trabajos para llevar a cabo la elaboración del proyecto del Reglamento Orgánico para su aprobación, para efectos de que la figura del jefe de gabinete pueda ser asignada.
Facultándose y acordando a el resto de la comisión para que realice la convocatoria correspondiente para realizar el análisis y aprobación.

TERCERO.- Se acuerda dar de baja a la persona que ocupa el cargo de asesor de presidencia Ashley Margarita Vega, quedando considerado el presupuesto para el cargo de asesor

CUARTO- Se aprueba por la mayoría de los integrantes de la comisión como parte del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, como subsidio para el Sistema DIF Municipal, para que lo ejerza para el año 2023, la cantidad de $9,600.000.00 (nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

QUINTO.- Por común acuerdo se faculta al presidente, secretario, sindico en conjunto con el tesorero de este H. Ayuntamiento, para que se realice el convenio correspondiente respecto del personal que se encuentra en las instituciones educativas y del centro de salud y demás personal que no es trabajador directo del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, se les asigne una partida presupuestal fuera de nómina o el subsidio correspondiente.

SEXTO.- Se Instruya al C. Oficial Mayor Administrativo, para que regularice el esquema laboral de los trabajadores de medio tiempo, a la jornada completa, a fin de determinarse los ingresos que deberán obtener por las prestaciones de sus servicios a este ayuntamiento, en jornada completa y conforme a los salarios de las áreas o departamentos que les correspondan.

SEPTIMO.- Para el desahogo de este punto se acuerda por unanimidad se instruya a la comisión de mejoramiento de la administración publica para que inicie los trabajos para la elaboración del Reglamento Orgánico en el mes de enero., así como se faculta para que indistintamente los demás integrantes de la comisión de mejoramiento de la administración publica, puedan puedan convocar para sesionar y se inicien los trabajos de la elaboración del Reglamento Orgánico 2023

OCTAVO.- Se exhorta a los servidores públicos de primer nivel, a respetar los salarios del personal subordinado, fijados en el presupuesto de egresos para el 2023, y se abstengan de interferir o influir para que se obtengan incrementos no autorizados al personal, que ocasionen discrepancia entre salarios iguales que ya estén establecidos, por plazas o cargos con funciones iguales o similares.

NOVENO.- Se provea el recurso correspondiente al pago de honorarios de los servicios recibidos por este Ayuntamiento, por los contratos de prestación de servicios jurídicos y de recaudación, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones provenientes de sus rescisiones, ante el posible incumplimiento de las obligaciones correspondientes.

DECIMO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal, a llevar a cabo la reclasificación económica de las partidas presupuestarias, sin moverse o sobrepasarse el techo presupuestario para el 2023 de la cantidad de $150,857,743.87 ciento cincuenta millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y tres punto ochenta y siete 00/100 m.n.

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba por común acuerdo para la formulación y aplicación de todos los puntos sea considerado el presupuesto presentado por la presidenta municipal y el presupuesto que se trabajó por la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Justicia del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en la presente sesión número 19 y anteriores, anexos que son parte integrante de la presente acta y sobre los cuales se deberá ejecutar los acuerdos tomados en esta sesión por parte de la tesorería como documento final, que las adecuaciones que se tengan que realizar se realicen por el encargado de la tesorería en conjunto de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Justicia.

DECIMO SEGUNDO. - Con fundamento a los artículos 29 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del estado de Jalisco, 46 fracción II punto numero 3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, articulo 21 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, se solicita por los integrantes de la Comisión y demás regidores, al secretario General del Ayuntamiento, para que se cite a sesión Extraordinaria de cabildo el día 28 de diciembre del año 2022 a las 16:00 horas. Que dicha convocatoria se lleve a cabo por el medio electrónico oficial, en virtud de la urgencia de la aprobación del presupuesto y su ejecución por parte de tesorería para estar en posibilidad de rendirlo en tiempo y forma al congreso del estado.

DECIMO TERCERO.- Notifíquese del contenido de los acuerdos al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a realizar las modificaciones al proyecto de presupuesto de egresos del 2023, conforme a los acuerdos emitidos por esta comisión de Hacienda Pública Municipal, para la formulación del proyecto de presupuestos de egresos definitivo para el 2023, de conformidad a las atribuciones que para su elaboración se establecen en los artículo 205, 207, 209, 211 y 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 28 de diciembre del 2022.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JALISCO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO